



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2018
2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR
Oficio No. 1433/2020

ASUNTO: Se concede permiso para que celebren
Evento de especulación con venta de cerveza

ELIMINADO: un renglón que incluye nombre del solicitante de autorización de permisos de alcoholes. : artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. : En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

La Cruz, Elota, Sinaloa a 20 de Febrero del 2020

**TECHUMBRE DE LA COMUNIDAD,
EL SALADO, ELOTA, SIN**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO DE ESPECULACION CON VENTA DE CERVEZA**, en el ejido **EL SALADO, ELOTA, SIN**, el día **22 DE FEBRERO DEL 2020**, debiendo sujetarse al siguiente horario...

Día 22 de Febrero del 2020, de las 14:00 horas a las 20:00 horas del mismo día.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR

PROFRA. MARIA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS

- C.c.p.- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- C.c.p.- Síndico Municipal
- C.c.p. comisario
- C.c.p.- archivo.-

Av. Gabriel Leyva y Lic. Saúl Aguilar Pico, C.P. 82700- La Cruz, Elota, Sinaloa.

(696) 96 1 01 11 y (696) 96 1 02 42

www.elota-gob.mx

